



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Tecnologías de la Información
Comunicado 09/2021

Ref.: Fe de erratas Comunicado 08/2021 Tecnologías de la Información.

Montevideo, 26 de octubre de 2021.-

Por el presente se comunica que el campo "ContenedorMedida" que figura tachado en el documento anexo al Comunicado 08/2021 de esta Área, no forma parte del mensaje electrónico que debe transmitirse a la Dirección Nacional Aduanas en el marco de la RG 45/2021 - Disposiciones de control de exportaciones por el Puerto de Montevideo -.

| | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------------|-----|--|---|--|---|
| 3 | ContenedorMedida | Medida del contenedor | Num | | C | | Obligatorio si es dua exportaciones forma de despacho 8 |
|---|------------------|-----------------------|-----|--|---|--|---|

Se publica anexo al presente comunicado, una nueva versión del documento con la especificación del mensaje electrónico, atendiendo la corrección mencionada.

Ing. Matías Prieto

Tecnologías de la Información